



## **II. CARGOS ACADÉMICOS**

### **Resolución Rectoral de fecha 8 de febrero de 2016, por la que se nombra Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Pastora Revuelta Marchena.**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), el apartado g) del artículo 20 y el artículo 21.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. María Pastora Revuelta Marchena, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I, Vicerrectora de Estudiantes de esta Universidad, con efectos del día 8 de febrero de 2016.

La profesora Revuelta Marchena está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*